INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, a los veinte y un días del mes de agosto del dos mil veinte, se reúnen: la Abg. Fátima Marlene Brítez Ortíz, Asesora Jurídica, la Francisco Alcaraz Bordón, Director de Obras y Servicios y el Abg. Christian Eduardo Rolón Bogado, Sub Director de Administración y Finanzas, funcionarios designados por Resolución I. M. N° 1424/2020, para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como CONTRATACION DIRECTA N°16/2020 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" – ID N° 384.058.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones). –

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende el Acta de Apertura de Ofertas de fecha diecisiete de agosto del dos mil veinte, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

N°	OFERENTES	RUC	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL
01	R.A. ELECTROMECANICA	3771139-3	Ruta Gral. Caballero N° 1505 Ayolas Misiones	0975-122.648	alexis.g@outlook.com

1.1. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	R.A. ELECTROMECANICA
Presenta oferta por el Total de ítems solicitados	Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta)

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

No se ha realizado ninguna observación De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

OFERENTES	OBSERVACIONES
R.A. ELECTROMECANICA	- Presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas - Presenta todas las documentaciones requeridas

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de lada oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	R.A. ELECTROMECANICA
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***
2	Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	***CUMPLE***
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	***CUMPLE***
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	***N/A***
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***
6	Certificado de cumplimiento tributario – vigente	***CUMPLE***
7	Patente comercial – vigente.	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP N° 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINRAH), si los representantes

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

R.A. ELECTROMECANICA	Alexis Fabian Torres González	C. I. N° 3.771.139	*No registra datos.*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan inclusos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

3. Solicitud de documentaciones:

No se ha solicitado documentación alguna.

4. Especificaciones técnicas:

Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que no existe errores aritméticos en la planilla de precios de la oferta presentada empresa R.A. ELECTROMECANICA de Alexis Fabian Torres González, con RUC N° 2361199-5 ha incurrido en un error aritmético en la confección de su Planilla de Precios, por lo cual el comité ha procedido en rigor a la normativa solicitándole que confirme las correcciones realizadas a su oferta, a lo que el mismo responde afirmativamente (por escrito, antecedentes adjuntos), totalizando entonces su oferta en ***Gs. 70.000.000 (setenta millones).***

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Adj. Por el total)
R.A. ELECTROMECANICA	**Gs. 70.000.000**

5.2. Margen de Preferencia Local:

No se aplica en este caso debido a que se cuenta con un solo oferente, y en ese sentido mencionamos que la firma R.A. ELECTROMECANICA, fija domicilio en la ciudad de Ayolas, Departamento Misiones, ciudad de la convocante. De este modo, la tabla de precios ajustada a la disposición sería la siguiente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Adj. Por el total)	Aplicación de Margen de Preferencia (10%)
R.A. ELECTROMECANICA	Gs. 70.000.000	N/A

En atención a lo expuesto precedentemente, la firma **R.A. ELECTROMECANICA** de Alexis Fabian Torres González con RUC N° 3.771.139-3, es la que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta que la adjudicación es "POR EL TOTAL", y se procede al análisis de su oferta.

5.3. Análisis de los precios ofertados:

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y este comité no solicitó la composición de los precios ofertados pues, considera los mismos se enmarcan en los limites establecidos en la misma que textualmente indica: ***"El comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: ... 1. En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."*** conforme se expone en el cuadro siguiente;

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Báez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario Oferta	Variación
1	Cambio de caños y limpieza general	1	450.000	450.000	0%
2	Cambio de filtro de combustible	1	150.000	150.000	0%
3	Cambio de filtro de aceite ecológico	1	200.000	200.000	0%
4	Cambio de filtro de trampa de agua	1	150.000	150.000	0%
5	Cambio de filtro de aire	1	300.000	300.000	0%
6	cambio de cojinete y plato de presión	1	8.500.000	8.500.000	0%
7	reparación 3 (tres)cilindro hidráulico del sistema del compactador	3	3.000.000	3.000.000	0%
8	Cambio de pastilla de freno delantera y trasera	4	150.000	150.000	0%
9	Juego de zapata de freno trasera	4	100.000	100.000	0%
10	Cambio de amortiguador delantero	2	450.000	450.000	0%
11	Reparación de disco y tambor de freno	4	350.000	350.000	0%
12	Reparación de mordaza de freno	4	250.000	250.000	0%
13	cambio de cojinete y plato de presión	1	2.500.000	2.500.000	0%
14	Cambio de pastilla de freno delantera y trasera	4	180.000	180.000	0%
15	Juego de zapata de freno trasera	4	100.000	100.000	0%
16	cambio de cojinete y plato de presión	1	3.500.000	3.500.000	0%
17	cambio de bomba central de embrague y accesorios	1	1.500.000	1.500.000	0%
18	Cambio de pastilla de freno delantera y trasera	4	100.000	100.000	0%
19	Juego de zapata de freno trasera	4	100.000	100.000	0%
20	Cambio de amortiguador delantero	2	350.000	350.000	0%
21	Reparación de disco y tambor de freno	4	180.000	180.000	0%
22	cambio de cojinete y plato de presión	1	2.500.000	2.500.000	0%
23	Cambio de caños y limpieza general	1	450.000	450.000	0%
24	Cambio de filtro de combustible	1	150.000	150.000	0%
25	Cambio de filtro de aceite ecológico	1	200.000	200.000	0%
26	Cambio de filtro de trampa de agua	1	150.000	150.000	0%
27	Cambio de Turbo	1	5.500.000	5.500.000	0%
28	Limpieza y Calibración	1	700.000	700.000	0%
29	Cambio juego de juntas, bomba de aceite, reparo compresor, encamisado, pistones, aros, anillos	1	8.000.000	8.000.000	0%
30	Limpieza y Calibración	6	600.000	600.000	0%
31	Cambio de filtro de aire	1	360.000	360.000	0%
32	cambio de cojinete y plato de presión	1	8.500.000	8.500.000	0%
33	reparación 2 (dos)cilindro hidráulico del sistema del compactador	2	3.000.000	3.000.000	0%

6. **Oferta con precios más bajos.**

Concluida la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité. Con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, ha procedido a analizar en detalle la Oferta con los precios más bajos, presentada por la firma **R.A. ELECTROMECANICA con RUC 3771131-3**, en atención a los presupuestos expuestos precedentemente.

7. **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.**

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

En el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **R.A. ELECTROMECANICA** con RUC N° **3771131-3**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera;
3. Capacidad Técnica;
4. Experiencia.

7.1. Verificación del cumplimiento de los requerimientos documentales en el PBC.

N°	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	R.A. ELECTROMECANICA
1	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	***CUMPLE***
2	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	***CUMPLE***
3	Poder de representación en el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación. Por Escritura Pública	***NO APLICA***

7.2. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, Num. 30, Inc. f), del Pliego de Bases y condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **R.A. ELECTROMECANICA**, según el siguiente detalle:

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	R.A. ELECTROMECANICA
1	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	***CUMPLE***
2	Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019, para los contribuyentes de IRACIS con su respectivo formulario 101 de Renta.	***CUMPLE***
3	Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	***CUMPLE***

REQUISITO	DOCUMENTACION ANALIZADA	CUMPLIMIENTO
Ratio de Liquidez: *debe ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.*	Balance General y Cuadro de Resultados y formulario 101 de Renta de los años 2017, 2018 y 2019.	***CUMPLE Ratio: 1,87***
Endeudamiento: *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.*	Balance General y Cuadro de Resultados y formulario 101 de Renta de los años 2017, 2018 y 2019.	***CUMPLE Ratio: 0,01***
Rentabilidad: *no deberá ser negativo, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.*	Balance General y Cuadro de Resultados y formulario 101 de Renta de los años 2017, 2018 y 2019.	***CUMPLE Ratio: 1,2***

7.3. Experiencia:

De conformidad con los requisitos de participación y criterios de selección, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme cuanto sigue:

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	R.A. ELECTROMECANICA
1	Constancia de RUC expedida por la SET	***CUMPLE***
2	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde esté asentado el establecimiento del oferente.	***CUMPLE***
3	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***CUMPLE***
4	Copia de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias.	***CUMPLE***

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita la experiencia requerida por el Pliego de Bases y Condiciones *"de un mínimo de 50% del monto total ofertado".*

8. Capacidad Técnica: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA cuanto sigue:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, por el total de ítems, teniendo en cuenta el modo de adjudicación del presente llamado, a la firma **R.A. ELECTROMECANICA de Alexis Fabian Torres González con RUC N° 3771131-3,** conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	R.A. ELECTROMECANICA de Alexis Fabian Torres González con RUC N° 3771131-3						
		Un. De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cambio de caños y limpieza general	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	450.000	450.000
2	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	150.000	150.000
3	Cambio de filtro de aceite ecológico	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	200.000	200.000
4	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	150.000	150.000
5	Cambio de filtro de aire	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	300.000	300.000
6	cambio de cojinete y plato de presión	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	8.500.000	8.500.000
7	reparación 3 (tres) cilindro hidráulico del sistema del compactador	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	3	3.000.000	9.000.000
8	Cambio de pastilla de freno delantera y trasera	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	150.000	600.000
9	Juego de zapata de freno trasera	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	100.000	400.000
10	Cambio de amortiguador delantero	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	2	450.000	900.000
11	Reparación de disco y tambor de freno	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	350.000	1.400.000
12	Reparación de mordaza de freno	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	250.000	1.000.000
13	cambio de cojinete y plato de presión	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	2.500.000	2.500.000
14	Cambio de pastilla de freno delantera y trasera	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	180.000	720.000
15	Juego de zapata de freno trasera	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	100.000	400.000
16	cambio de cojinete y plato de presión	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	3.500.000	3.500.000
17	cambio de bomba central de embrague y accesorios	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	1.500.000	1.500.000
18	Cambio de pastilla de freno delantera y trasera	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	100.000	400.000

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Muncipalidad de Ayolas

Abg. Y.N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

19	Juego de zapata de freno trasera	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	100.000	400.000
20	Cambio de amortiguador delantero	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	2	350.000	700.000
21	Reparación de disco y tambor de freno	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	4	180.000	720.000
22	cambio de cojinete y plato de presión	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	2.500.000	2.500.000
23	Cambio de caños y limpieza general	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	450.000	450.000
24	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	150.000	150.000
25	Cambio de filtro de aceite ecológico	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	200.000	200.000
26	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	150.000	150.000
27	Cambio de Turbo	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	5.500.000	5.500.000
28	Limpieza y Calibración	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	700.000	700.000
29	Cambio juego de juntas, bomba de aceite , reparo compresor, encamisado, pistones, aros, anillos	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	8.000.000	8.000.000
30	Limpieza y Calibración	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	6	600.000	3.600.000
31	Cambio de filtro de aire	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	360.000	360.000
32	cambio de cojinete y plato de presión	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	1	8.500.000	8.500.000
33	reparación 2 (dos)cilindro hidráulico del sistema del compactador	Unidad	Unidad	R.A. ELECTROMECANICA	Paraguay	2	3.000.000	6.000.000
	TOTAL							**70.000.000**

El presente informe de evaluación de ofertas se realiza en el marco de lo establecido en el inc. c) del Art. 34 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que textualmente dice: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, **se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes**, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...".*

En tal sentido este comité de Evaluación ha procedido en rigor a lo establecido en el mencionado texto legal atendiendo la naturaleza de los bienes a ser adquiridos por la Institución Municipal sugiriendo a la máxima autoridad la adjudicación de la Empresa **R.A. ELECTROMECANICA** por el monto total de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), salvo mejor parecer de la Intendencia Municipal. –

Es nuestro Informe. -

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS OBRAS Y SERVICIOS

Francisco Alcaraz Bordón
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Christian E. Rolón Bogado
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Asesoría Jurídica Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima M. Britez Ortiz
Miembro Comité de Evaluación